



Santa Marta, D. T. C. H, 01 de Octubre del 2026

COMUNICADO: NO 121 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2026

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ZONA NORTE

DE: TALENTO HUMANO, BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ASUNTO: SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS ECIS-L – EQUIPOS DE CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DEL MAGISTERIO

La Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, a través del área de Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo, en articulación con FIDUPREVISORA – FOMAG, se permite informar a los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos del departamento del Magdalena sobre la suspensión temporal de las actividades que venían desarrollando los Equipos de Cuidado Integral de la Salud del Magisterio – ECIS-L.

Estos equipos se encontraban realizando visitas a las diferentes Instituciones Educativas Departamentales – IED, ubicadas en las cuatro subregiones del departamento —Zona Norte, Zona Centro, Zona Sur y Zona Río—, con el propósito de acompañar e implementar acciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como fortalecer las estrategias de promoción, prevención y cuidado integral de la salud de la comunidad educativa.

Las actividades se venían desarrollando mediante la articulación con las IPS encargadas de la operación de los Equipos ECIS-L en el territorio, entre ellas IPS MeddyZ del Norte y Servicios Integrales de Salud del Magdalena – SISM, de acuerdo con las zonas y establecimientos educativos asignados.

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES

De acuerdo con la comunicación recibida por parte de la IPS Servicios Integrales de Salud del Magdalena S.A.S. (SISM), se informa la suspensión temporal de las actividades de los Equipos ECIS-L en las zonas asignadas a dicha IPS, particularmente en la Zona Río y Zona Norte del departamento del Magdalena.

Esta medida obedece a orientaciones emitidas por la Gerencia Nacional de Servicios de Salud del FOMAG, teniendo en cuenta que, actualmente, no se cuenta con el soporte jurídico y contractual vigente que permita dar continuidad a la ejecución de las actividades asociadas a dichos equipos.

En consecuencia, mientras se adelantan las actuaciones administrativas y jurídicas correspondientes por parte de las instancias competentes, las actividades programadas por los Equipos ECIS-L quedan temporalmente suspendidas, hasta tanto se formalicen los instrumentos necesarios que permitan su continuidad o se emitan nuevas directrices institucionales.



ALCANCE DE LA SUSPENSIÓN

Es importante precisar que esta medida corresponde a una suspensión temporal de las actividades y no constituye la cancelación definitiva de las acciones de promoción, prevención, cuidado integral de la salud y fortalecimiento del SG-SST dirigidas a los docentes y directivos docentes.

Por lo anterior, las visitas, jornadas y demás actividades que se encontraban programadas por los equipos ECIS-L en las zonas objeto de suspensión no serán desarrolladas hasta nueva orientación.

Los cronogramas previamente concertados con los rectores y directivos docentes deberán entenderse temporalmente suspendidos, hasta que se comunique oficialmente la reactivación de las actividades o se impartan nuevas directrices.

LLAMADO A LOS RECTORES, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES

La Secretaría de Educación Departamental agradece a los rectores, directivos docentes, docentes y demás integrantes de las comunidades educativas el acompañamiento, disposición y colaboración brindados durante el desarrollo de las actividades adelantadas por los Equipos ECIS-L en las diferentes instituciones educativas.

De igual manera, se solicita a los establecimientos educativos mantenerse atentos a los canales oficiales de comunicación de la Secretaría de Educación Departamental, a través de los cuales se informarán oportunamente las nuevas orientaciones, cronogramas o disposiciones relacionadas con la continuidad de estas actividades.

La Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, a través del área de Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo, continuará realizando el seguimiento y acompañamiento correspondiente, en articulación con las entidades competentes, con el propósito de fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos laborales y protección de la seguridad y salud de los docentes y directivos docentes del departamento.

Agradecemos su comprensión, colaboración y compromiso con las acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Atentamente,

IVAN ARLEY JUNCA OLAYA
Profesional Universitario Bienestar y SST
Secretaría de Educación Departamental

Proyectó: Jorge Eliecer Gómez Orozco T.P. Contratista SST